

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 302482

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:19 del día 29/3/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 302482 - Seguro Medico Santorial para Funcionarios (SBE) de la Institución:

**Código Verificador:** a61b12843224d4d7893391071f454cec

<b>Nivel de Entidad:</b>	Entidades Financieras Oficiales
<b>Entidad:</b>	Banco Nacional de Fomento
<b>UOC:</b>	Uoc Bnf
<b>Código SICP:</b>	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Capacidad Resolutiva de Baja y Mediana Complejidad: 'Observación: Los servicios de nivel 1 y 2 de atención deben contar con un sistema de referencia de pacientes para los casos en que el médico indica una atención de nivel 3, por la alta complejidad de la enfermedad del beneficiario.' CONSULTA: Entendemos que el 'sistema de referencia', se refiere a que los Sanatorios en convenio de Nivel 1 y 2 deben conocer los Sanatorios Nivel 3 en convenio con la Prestadora para la derivación de los pacientes beneficiarios de la misma, que requieran una atención de alta complejidad. Es correcta esta apreciación		02-03-2016	11:33:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Si, es correcta esta apreciación.		10-03-2016	15:40:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Form. N° 16 Detallar en carácter de DDJJ la nómina de los prof. propuestos para desempeñarse ..., y la conformidad de los profesionales mediante su firma en la planilla. CONSULTAS: El pliego requiere de la firma de los prof. propuestos en la planilla 'nómina de prof.Médicos', con el objeto de plasmar su conformidad. ¿Se podría considerar como cumplido este punto, con la presentación de la copia de los Contratos de Prestación de Servicios, celebrados entre la Empresa y los prof. médicos de distintas especialidades, ésto teniendo en cuenta que en los Contratos, los profesionales médicos manifiestan su conformidad y se comprometen a prestar sus servicios a todos los beneficiarios?		02-03-2016	11:39:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se podrá considerar como cumplido este punto, con la presentación de la copia de los Contratos de Prestación de Servicios, celebrados entre la Empresa y los profesionales médicos de distintas especialidades.		10-03-2016	15:40:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Copia de los contratos suscritos con Sanatorios, Laboratorios y Centros de Medicina por Imágenes. Consulta: Se podría considerar como cumplido este requerimiento con la presentación de un ejemplar ORIGINAL obviando la presentación de las otras dos copias?		02-03-2016	11:47:34
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Remitirse a la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (IAO.SBE) 13. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA CONVOCANTE 13.1. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias. Formulario Nro.16	10-03-2016	15:40:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Presentar certificación de Especialidad de cada profesional, copia de los contratos suscritos con los prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País. Estudios Laboratoriales: presentar certificado de control de calidad expedido por el Minterio de Salud y por la Asociación de Bioquímicos. Consulta: Considerando el volumen que representa ésta documentación se podría dar por cumplido el requerimiento con la presentación de un ejemplar ORIGINAL obviando la presentación de las otras dos copias?	02-03-2016	11:50:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (IAO.SBE) 13. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA CONVOCANTE 13.1. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias. Titulo de la Consulta SECCION III Especialidades Clínicas	10-03-2016	15:41:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Hematología: la atención del paciente en esta especialidad incluye: la consulta, el estudio de la etiología, el diagnóstico, el tratamiento, el pronóstico y la prevención de las enfermedades de la sangre y órganos hemolinfoproducentes. Hemoterapia transfusiones sanguíneas: Sean clínicas o quirúrgicas. La cobertura incluye los estudios serológicos que coreponde al ítem 4 de estudios laboratoriales, los materiales utilizados y la asistencia intraoperatoria. CONSULTA: entendemos que la cobertura de materiales utilizados, esta incluida en las coberturas consignadas en el punto 2.4. " Medicamentos y descartables en sala y quirófano"?	02-03-2016	11:56:47
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
No está incluida en las coberturas consignadas en el punto 2.4. "Medicamentos y Descartables en Sala y Quirófano" SECCION III Especificaciones Técnicas 1.1.3.	10-03-2016	15:41:39
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Angiología y cirugía vascular periférica: en esta especialidad se incluye la atención el diagnóstico y el tratamiento del paciente con enfermedad de los vasos sanguíneos (arterias y venas) y el sistema linfático. Incluye hemodinamia interventista - cateterismo y otros de alta complejidad y flebología, incluye estudios, tratamientos ambulatorios, procedimientos quirúrgicos, laserterapia (no incluye arañas), materiales específicos, equipos, medicamentos y descartables utilizados. Coloproctología/Proctología: clínica y quirúrgica en adultos y niños, tratamientos ambulatorios, honorarios médicos, anestecista, uso de equipo e instrumentales (incluye los materiales específicos de la especialidad), medicamentos y descartables. Dermatología: la atención del paciente en ésta especialidad incluye el estudio, diagnóstico y tratamiento médico y/o quirúrgico de las enfermedades de la piel en adultos y niños, descartables y medicamentos en procedimientos cubiertos. Oncología: en ésta especialidad se incluye la atención clínica y/o quirúrgica del paciente con cáncer. Las cirugías oncológicas tendrán cobertura del 100% de los honorarios profesionales, medicamentos y descartables, estudios diagnósticos en las dos primeras cirugías. Consulta: Entendemos que la cobertura de medicamentos y descartables que mencionan estos puntos se refiere a la cobertura consignada para los mismos en el punto 2.4 medicamentos y descartables en sala y quirófano y en aquellos procedimientos que forman parte del anexo técnico de alta complejidad, la cobertura se rige por lo consignado en dicho anexo. Es correcta ésta interpretación?	02-03-2016	12:05:23
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La cobertura de medicamentos y descartables que mencionan los puntos señalados, NO se refiere a la cobertura consignada en el punto 2.4. porque cada uno de dichos puntos tiene explícita su propia cobertura tal como se expresa en el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III Especificaciones Técnicas	10-03-2016	15:41:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las atenciones de especialidades mencionadas y las que no figuran en el listado precedente, se ajustarán a los términos del contrato, es decir, cobertura 100% en honorarios por consultas, estudios de diagnósticos, tratamientos, controles y procedimientos propios de éstas especialidades en consultorio e internaciones. Consulta: Entendemos que "las especialidades que no figuran en el listado precedente" se trataría de las especialidades reconocidas y que cuentan con la certificación del Círculo Paraguayo de Médicos y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Es correcta esta interpretación?	02-03-2016	12:09:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

No es correcta porque en el avance de la medicina algunas especialidades están reconocidas fuera del país sin ser aún reconocidas o certificada por el Circulo Paraguayo de Médicos y/o el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	10-03-2016	15:42:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los honorarios profesionales por prestaciones no cubiertas total y parcialmente por la prestadora de servicios tendrán aranceles preferenciales a cargo del beneficiario en las siguientes prestaciones: 1.5.2.1 Tratamiento de fertilidad con tecnica de fertilización asistida. Consulta: Debemos entender que la cobertura de los productos resultantes de estos tratamientos gozarían también de éste beneficio. Es correcta ésta interpretación?	02-03-2016	12:12:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
No es correcta, teniendo en cuenta que el producto resultante, como hijo pasa a integrar el grupo familiar del titular gozando de los mismos beneficios. Item 2.4. Parrafo 5	10-03-2016	15:42:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
A los efectos de establecer la cotización de la cobertura, solicitamos la aclaración de lo siguiente: en el item 2.4 Medicamentos - Descartables en sala y quirófano, párrafo 5 del pliego de bases y condiciones (pag.36) se enuncia: "En caso que el paciente cuente con seguro de IPS.... ingreso de medicamentos mediante el convenio respectivo" Considerando que las prestadoras de servicios sanatoriales son personas jurídicas independientes a los oferentes y que los oferentes no tienen convenios con el Instituto de Previsión Social (IPS), solicitamos se aclare que el convenio al que se refiere dicho párrafo es a un convenio entre la o las prestadoras de servicios sanatoriales y el IPS	02-03-2016	12:18:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se refiere al contrato a ser suscrito con el proveedor adjudicado. Item 2.4. Parrafo 4	10-03-2016	15:42:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta: A los efectos de establecer la cotización de la cobertura, solicitamos la aclaración de lo siguiente: Item 2.4. Medicamentos y/o materiales descartables en sala y quirófano, párrafo 4 del pliego de bases y condiciones (Pag.36) Se enuncia: "Los precios de los medicamentos facturados.... por las prestadoras de servicios". Considerando que las prestadoras de servicios sanatoriales son personas jurídicas independientes a los oferentes, que no se le puede imponer condiciones contractuales a una persona jurídica que no es parte de una licitación, solicitamos se aclare que el requisito del descuento sobre el precio establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y publicado en la revista Kairos sólo será aplicable a los medicamentos vendidos en las farmacias adheridas al oferente.	02-03-2016	12:24:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente adjudicado deberá emitir la cobertura del descuentos de medicamentos y/o descartables a los sanatorios habilitados por el oferente con el mismo porcentaje de descuentos de sus farmacias adheridas.	10-03-2016	15:42:56

### Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
ASISMED S.A. - 80016658-2	Sin categorizar	1	13.1508.0003123.0000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	16-03-2016	29-03-2016	07-07-2016

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Servicio Medico y Sanatorial					1.450
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ASISMED S.A. - 80016658-2	N/A	N/A	N/A	Paraguay	Servicio de Seguro Medico Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento	24.318.000	35.261.100.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Seguro Medico Santorial para Funcionarios (SBE)				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ASISMED S.A. - 80016658-2	35.261.100.000	29-03-2016	09:06:50.944	Propuesta
		Código Verificador:	c54c3760aa2c3d02a8505ef06de1e90b	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Seguro Medico Santorial para Funcionarios (SBE)	
Oferente	Mejor Precio
ASISMED S.A. - 80016658-2	35.261.100.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016658-2 - ASISMED S.A.	
Item	Precio Ganador
1 - Seguro Medico Santorial para Funcionarios (SBE)	35.261.100.000

### Listado de Mensajes

1 - Seguro Medico Santorial para Funcionarios (SBE)		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-03-2016	09:06:56.090
Buenos días, comenzamos la Subasta.	29-03-2016	09:07:05.137
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	29-03-2016	09:10:27.342
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	29-03-2016	09:15:14.799
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	29-03-2016	09:15:26.784
Señor Oferente, baje su precio	29-03-2016	09:18:50.820
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	29-03-2016	09:30:20.734
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	29-03-2016	09:41:13.310
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	29-03-2016	09:41:57.964
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	29-03-2016	09:42:30.346
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-03-2016	10:05:15.913
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-03-2016	10:11:15.974
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-03-2016	10:19:10.192
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-03-2016	10:19:10.257

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.